



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 03 OCT 2017

VISTO:

El EXP-USL: 11911/2017, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Dra. Mónica Susana OLIVELLA (DNI 16.772.698), Dr. Sebastián Antonio ANDUJAR (DNI 28.262.547) y Dr. Héctor Armando BALDONI (DNI 16.182.779) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter INTERINO, con temas relativos a Química General I, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA del Departamento de Química de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química General e inorgánica eleva la solicitud de convocatoria cerrada y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Dra. Mónica Susana OLIVELLA (DNI 16.772.698), Dr. Sebastián Antonio ANDUJAR (DNI 28.262.547) y Dr. Héctor Armando BALDONI (DNI 16.182.779), para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter INTERINO con temas relativos a Química General I, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA, del Departamento de Química de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta sustanciación del concurso efectivo según lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión

...///

Cpde. Resolución N° 1498 - 17⁻¹⁻

Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

Sr. Carlos J. A. Mercedez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

Evaluadora:

TITULARES: Dr. Carlos José Antonio MENÉNDEZ (DNI 11.668.476),
Dra. Ana María RODRÍGUEZ (DNI 12.550.691) y
Dra. Delia Aurora BENUZZI (DNI 13.268.066).
SUPLENTE: Dr. Miguel Ángel ZAMORA (DNI 10.679.770),
Dr. Hugo Alberto SAITUA (DNI 11.354.933) y
Dr. Nelio Ariel OCHOA (DNI 20.465.419).

ARTICULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, acompañadas del Curriculum Vitae, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 5 (CINCO) de octubre de 2017 y hasta el 9 (NUEVE) de octubre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

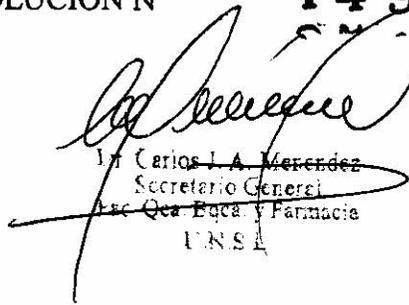
ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16° Ordenanza N° 36/16-CS).-

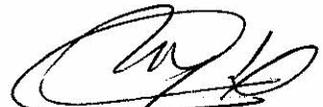
ARTICULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°

1498 - 17


Dr. Carlos J. A. Merendez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.